



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MPP/KCJ/MFR/GCM/cvp

Solicitud Transferencia de Patente
"Patente Comercial Rol. N°2004276"

Santa Cruz, 29 de Julio de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.
8. Ordenanza N°7 de Feria Libre.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 29.07.2025 presentada por el Contribuyente **LEMUS & LOPEZ SPA**, Rut: **78.167.296-3**, mediante la cual solicita cambio de razón social a la Patente **Rol:2004276**, con giro de: "VENTA AL POR MENOR DE GAS LICUADO", con dirección en RAFAEL CASANOVA N°685 de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Transferencia de Patente, Certificado de vigencia, Certificado de estatutos actualizados, Certificado de anotaciones, E-RUT, Contrato de arrendamiento, Certificado de avalúo fiscal, Declaración jurada de inicio de actividades, Informe sanitario, SEC declaración de almacenamiento de cilindros de GLP, Certificado de número.

DECRETO EXENTO N° 2153

1. **AUTORÍZASE**, Cambio de Razón Social, de Patente Comercial Rol N° **2004276**, con giro de "VENTA AL POR MENOR DE GAS LICUADO", patente ubicada en RAFAEL CASANOVA N°685, Rol 6-7 de la Comuna de Santa Cruz, a nombre de "LUIS ERNESTO CAÑETE HONDARZA" RUT: **11.274.026-0** la que será transferida a nombre de "LEMUS & LOPEZ SPA", RUT: **78.167.296-3**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.

- Carpeta Contribuyente
- Archivo Secretaría